ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2022/395 *Aprobación inicial de la derogación y nueva redacción de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 28/01/2022, aprobó la derogación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como aprobó inicialmente la nueva redacción de la mencionada ordenanza, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 7.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que las y los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobada, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004.

Villanueva de la Reina, 31 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.

cve: BOP-2022-395
Verificable en https://bop.dipujaen.es